

GRAMATICALIZACIÓN DEL POSESIVO. UN PROCESO HACIA LA ABSTRACCIÓN¹

NOROHÉLLA HUERTA FLORES
Universidad Nacional Autónoma de México

El paradigma pronominal de la posesión ha llamado la atención de los lingüistas con bastante frecuencia y ha sido objeto de estudio en varios trabajos de gramática histórica del español. Sin embargo, aun con todos estos estudios sobre la conformación del paradigma pronominal, quedan varias preguntas por responder respecto a los cambios experimentados por el ámbito de la posesión nominal del español antiguo al español actual.

El objetivo central de este trabajo es estudiar, desde una perspectiva diacrónica, la estructura y variación de la posesión nominal en el español, y muy particularmente el funcionamiento de esta estructura con el pronombre posesivo átono de tercera persona, singular o plural, *su(s)*, del tipo ejemplificado en (1):²

- (1) La **niña** lloraba porque se pegó en *su rodilla* (*Habla popular de Madrid*)
Mi **hija** atiende a *su esposo* como debe ser (*Habla popular de la Ciudad de México*)

El análisis explora y da cuenta de la evolución léxico-semántica de las entidades que intervienen en la relación posesiva en estas estructuras. Como veremos, la posesión nomi-

¹ Este artículo es producto de una investigación mayor que constituye mi tesis de maestría. Agradezco a Concepción Company, directora de la tesis, la lectura y las iluminadoras sugerencias que contribuyeron a mejorar este trabajo. Una versión preliminar de este trabajo fue leída en el *VII Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste* celebrado en la Universidad de Sonora en noviembre de 2002.

² Para el estudio del comportamiento histórico de la posesión nominal he analizado textos de diversos géneros discursivos: cronísticos, literarios, periodísticos y documentos de carácter jurídico de España y México, seleccionados en cinco cortes cronológicos que abarcan un periodo del siglo XIII al XX. Para las referencias de los textos, véase el corpus bibliográfico final. En los ejemplos citados en texto, aparece la entidad poseedora en redondas negritas y la entidad poseída en cursivas negritas.

nal ha atravesado por un complejo proceso de gramaticalización en el que el pronombre posesivo de tercera persona *su(s)* ha desgastado sus significados referenciales más concretos y ha creado significados más abstractos, redefiniendo su capacidad de relacionar entidades.

Si bien las construcciones nominales posesivas han experimentado diversos tipos de cambios sintácticos, semánticos y pragmáticos (Huerta, en proceso), expondré sólo aquellos factores léxico-semánticos que muestran un progresivo deslizamiento hacia la abstracción. En este deslizamiento el pronombre *su(s)* amplió su semántica originaria, adquiriendo nuevos matices en cuanto a su capacidad de relacionar entidades. Así pues, me centro en los factores de humanidad y abstracción de las entidades poseídas, y su relación con poseedores humanos vs. no humanos, concretos y abstractos, que explican el comportamiento histórico de la posesión nominal.

1. EL ÁMBITO DE LA POSESIÓN

La posesión es un dominio universal básico de todas las lenguas, que puede ser caracterizado como la relación que existe entre dos entidades: poseedor y poseído (Seiler 1983: 3-4, Langacker 1993: 3-5, 1995: 51-53, Heine 1997: 33-40). Es un ámbito fuertemente condicionado por la cultura en la que se inserta la comunidad lingüística en cuestión; en efecto, las entidades que forman parte de estas relaciones posesivas varían de una a otra cultura; asimismo, existen distintos tipos de relaciones posesivas y distintos modos de manifestarlas.

La construcción nominal posesiva prototípica del español, al igual que la mayoría de lenguas del mundo, se caracteriza por relacionar asimétricamente dos elementos nominales: un Poseedor (P) y un poseído (p) (Langacker 1987: cap. 2, Company 1994: 114, Heine 1997: 3). Relación en la que el poseedor es más sobresaliente y ejerce control sobre el poseído, entidad menos sobresaliente.

La capacidad de control del poseedor varía en grados y constituye un *continuum* que abarca relaciones diversas que se encuentran a mayor o menor distancia del valor de propiedad y control del poseído; por ejemplo: relaciones posesivas de parentesco: *su hijo, su padre*; relaciones temporalmente permanentes: *su casa, su carro*; relaciones parte-todo o inalienables: *su boca de Juan, su mano del niño*; o posesiones abstractas: *su belleza, su ignorancia*, por citar sólo algunas de las posibles relaciones posesivas. Sabemos que cada una de éstas es de naturaleza distinta; sin embargo, en todos los casos es posible expresar esta

relación de inclusión del poseído en el dominio del poseedor con una estructura nominal posesiva semejante.

Un concepto importante para nuestro análisis será la teoría de prototipos; este planteamiento establece la existencia de un *continuum* categorial, tanto al interior de las categorías como entre categorías, por lo que no es posible fijar la misma caracterización sintáctica y semántica para todos sus miembros. El rasgo prototípico del poseedor es su humanidad; que lo determina como información prominente en un evento. Al ser una entidad animada, agentiva y volitiva supone una participación activa en el evento, con la posibilidad de controlar a otras entidades. El poseído prototípico suele ser no humano, no animado, no agentivo y por tanto carente de volición y capacidad de control. Poseedor y poseído prototípicos se encuentran en los extremos opuestos de la escala de humanidad, por ello en una relación posesiva prototípica los miembros deben estar en una máxima diferenciación semántica: poseedor humano - poseído cosa (Company 1994), como en los ejemplos (2a).

Por el contrario, una relación no prototípica será aquella en la que las diferencias entre ambas entidades (poseedor y poseído) sean menos opuestas, como los ejemplos (2b): poseedor humano - poseído humano, poseedor no humano - poseído no humano, por citar algunos casos.

- (2) a. Desde que comenzaba a oscurecer, todos los **chiquillos** andaban con *sus linternitas* pegados conmigo,... (*HCMadrid*, 436)
 Cuando se casaron, **ellos** ya habían comprado *su casa* en Getafe (*HPMadrid*)
 b. Ellos fueron los aliados incondicionales de *su madre* (*HPCM*)
 Su **llanta del coche** se nos ponchó en el camino (*HPCM*)

Las características prototípicas mencionadas deben entenderse como un conjunto de propiedades, no necesarias ni suficientes, para definir cada uno de los miembros de la relación posesiva.

2. EL CAMBIO: UN PROCESO HACIA LA ABSTRACCIÓN

Como se verá en seguida, si comparamos las construcciones nominales posesivas del español medieval y actual, salta a la vista una diferencia crucial que apunta hacia un progresivo deslizamiento de las entidades involucradas en la relación posesiva hacia zonas no prototípicas o periféricas, que significó un cambio en la configuración de las construcciones y relaciones posesivas.

La hipótesis de este trabajo, que cohesiona y explica los datos que presento, es la siguiente:

La posesión nominal, con pronombre posesivo de tercera persona, ha evolucionado en un doble proceso de gramaticalización, que no tiene que ver con la manifestación externa de la frase nominal posesiva sino con su semántica originaria y su capacidad de relacionar entidades. El primer cambio fue la generalización de la posesión con FNs poseídas periféricas abstractas. El segundo cambio fue un progresivo debilitamiento del valor de control y relacionabilidad de las entidades codificadas por el pronombre posesivo.

Esta hipótesis sugiere un doble proceso de gramaticalización en el que el pronombre posesivo ha ampliado su función a nuevos contextos gramaticales, redefiniendo la estructura relacional de la posesión nominal. No obstante las diferentes posturas teóricas sobre gramaticalización, en este trabajo entenderemos por dicho concepto un proceso dinámico y constante de creación de gramática, como ha sido planteado por Hopper (1987), un proceso en el que una forma léxica que aparece en determinados contextos con una función gramatical, adquiere un nuevo valor que avanza progresivamente a contextos cada vez menos favorables a ese nuevo valor y se vuelve más gramatical (Company 2001).

Los datos del corpus indican que la posesión nominal ha variado a lo largo del tiempo no sólo en cuanto a la clase léxica de sus poseídos, sino también en la relación que estas entidades establecen con sus entidades poseedoras. En efecto, véanse los siguientes ejemplos bajo (3):

- (3) a. Et viniendo **ella** un día a aquel lugar, vio y estar un mancebiello much apuesto;... et affeytos luego apriessa de cabesca e de cara, peynando se muy bien sus cabellos con *so peyne de marfil*, e afeitando otrossi la faz.... (GEII, 213.35b)
 ...; mas ellos levantaronse muy ayna, a guisa de **omnes muy ligeros**, e sacaron *sus espadas* e fueronse ferir muy de trezio (HT, 88.24)
 ..., y que en él venía **Cristóbal de Tapia**,... y como recibí *su carta*, luego respondí a ella... (Cortés, No. 3, 1522, 195)
- b. La arquitectura de **dicho claustro** y *sus adornos* pertenecen al tiempo medio, así como la fachada de San Marcos... (Jovellanos, 120)
 ..., en los destrozos del carnero, en la confusión y revoltura del cuarto y en los fragmentos del **sillón de terciopelo y oro** que aun conservaba *su olor de iglesia y de incienso*... (Bandidos, 202)
 Por lo que hace a la educación dijo que es un imperativo mejorar *su calidad* (Jornada, 2002)

Es posible observar que en la relación de posesión las características léxico-semánticas tanto de los poseídos como de los poseedores han variado en cuanto a su flexibilidad y relacionalidad. En los ejemplos de (3a), correspondientes a los siglos XIII, XV y XVI, ambas entidades de la relación posesiva, poseído y poseedor, se mantienen dentro del esquema prototípico: la FN poseída muestra sus características de no humanidad, + cosa y, por tanto, es -agentivo y -volitivo. Y la FN poseedora tiene los rasgos de humano, + agentivo y + volitivo, que supone una participación activa en el evento con la posibilidad de controlar a las entidades poseídas.

En cambio, en los contextos de los ejemplos de (3b), tomados de los siglos XVIII, XIX y XX, la relación posesiva ha perdido sus características prototípicas, alejándose del valor de control o propiedad sobre el poseído. Si bien, en el primer ejemplo, la FN poseída muestra sus características prototípicas de no humanidad, + concreta, -agentiva y -volitiva, ésta establece una relación de posesión, parte-todo, con una entidad poseedora atípica: no humana y concreta, lo cual conlleva una aproximación de ambas entidades en cuanto a sus rasgos léxicos-semánticos y una consecuente pérdida del valor de control y posesión de P sobre p, eliminando así la asimetría prototípica de la relación posesiva. En el segundo y tercer ejemplo de (3b) las FNs que refieren al poseído y al poseedor han perdido igualmente sus características prototípicas: las FNs poseídas son entidades abstractas e indefinidas, que establecen relación con una FN poseedora también atípica con la que ya no establece una relación de control, sino que expresan o focalizan una característica o rasgo atribuible a una entidad.

Los ejemplos de (3a) pueden considerarse un primer periodo a analizar, y los de (3b) un segundo periodo. Si dinamizamos diacrónicamente estos 2 conjuntos de ejemplos se puede ver que en el paso del primer periodo (XIII, XV, XVI) al segundo (XVIII, XIX, XX) se ha producido un cambio no sólo en la caracterización de las entidades, sino en la relación que contraen. En el primer periodo la expresión de la posesión nominal estaba constreñida, fundamentalmente, a relacionar o bien entidades poseídas concretas o bien entidades más humanas en relación de parentesco; ya para el segundo periodo ha adquirido, no sólo mayor flexibilidad en cuanto a las entidades nominales poseídas, sino que ha adquirido nuevas características de relacionalidad entre FNs poseídas y poseedoras.

3. EL POSEÍDO Y EL POSEEDOR AL INTERIOR DE SU FN

Los factores léxico-semánticos que analizo, como ya he mencionado, son: humanidad y abstracción de la FN poseída, y humanidad vs. no humanidad de la FN poseedora.

3.1. Características del poseído en la posesión nominal: no humano vs. humano

El prototipo de poseído, como ya comenté, es una entidad no humana, concreta, no agentiva y no volitiva. Es a causa de estos valores que son entidades menos prominentes y menos topicales que los poseedores.

Si miramos los datos cuantitativos reunidos en el cuadro 1, puede advertirse que la posesión nominal se ha mantenido, en cuanto a sus entidades poseídas, dentro de su esquema típico de no humanidad, si bien muestra una interesante tendencia a disminuir el uso de entidades poseídas atípicas + humanas, frecuentes en los siglos XIII, XV y XVI, e incrementar para los siglos posteriores el uso de entidades prototípicas no humanas.³

CUADRO 1
FNs poseídas no humanos vs. humanos

| | NO HUMANOS | HUMANOS |
|--------|---------------|---------------|
| XIII | 64% (258/400) | 36% (142/400) |
| XV-XVI | 65% (259/400) | 35% (141/400) |
| XVIII | 82% (626/766) | 18% (140/766) |
| XIX | 78% (594/759) | 22% (165/759) |
| XX | 79% (779/992) | 21% (213/992) |

Los datos porcentuales del cuadro 1 muestran en la casilla prototípica de no humanidad de las FNs poseídas mayor flexibilidad en los siglos XIII y XVI en cuanto a la presencia de entidades + y -humanas en la relación posesiva: para el siglo XIII (64% de poseídos -humanos vs. 36% de humanos), con una diferencia porcentual interna de (28%), y para los siglos XV-XVI (65 % vs. 35%), con una diferencia porcentual de (30%).

Si observamos diacrónicamente y comparamos el primer siglo con el último estudiado, XIII vs. XX, es posible ver que la posesión de entidades humanas, cuya relación con el poseedor suele ser de parentesco, ha disminuido notoriamente y para el siglo XX hay una diferencia porcentual interna del (58%), lo cual representa un incremento porcentual interno de entidades no humanas de (28%) si lo comparamos con el siglo XIII. Es decir, se ha desplazado hacia entidades no humanas y dentro de esta clase, como veremos, hacia una subclase específica: la de la abstracción.

³ He intentado buscar una amplia diversidad temática en el corpus, con el fin de que queden bien representados los diversos estados de lengua en él contenidos, de modo que podamos disponer de un panorama global para mostrar el origen y evolución de la posesión nominal en el español.

Es interesante señalar que el quiebre porcentual se da en el siglo XVIII, incluso con porcentajes ligeramente más altos respecto del siglo XX, (64%), en frecuencia de uso de FNs poseídas no humanas.

Estos datos indican que la posesión nominal se ha mantenido dentro de su esquema típico al seleccionar, mayoritariamente, entidades nominales poseídas no humanas, como se aprecia en los ejemplos de (4). Entidades que como veremos experimentaron un deslizamiento interno hacia zonas periféricas.

- (4) Estonçe lego y el rrey Teseo, que traya *sus armas de oro* e un leon de vis pintado en ellas, ... (HT, 88.27)
 y fueron traídos presos y puestos, los que lo mereçían, en *sus casas*, y los otros en la carçel. (DLNE, 1526, 50)
 y como nunca la sueltan, vería usted a todos los danzantes con *su garrote* al hombro, que sostienen con dos dedos de la mano izquierda (Jovellanos, 147)
 Teresina entró abrochando los corchetes más altos del cuerpo de *su hábito negro* (Regenta, 406)
 Cuando él venia a casa, se descompuso *su automóvil* y ya... ya no llegó (HPMadrid)

En los ejemplos de (4) es posible encontrar FNs poseídas concretas que varían en grados de proximidad y control con el poseedor, pero todas muestran una relación asimétrica en la que P establece una relación de dominio y control sobre p. Los datos arrojados por el corpus nos permiten afirmar que las entidades poseídas en la estructura nominal se han mantenido dentro de su esquema de tipicidad. El hecho notable en esta estructura, que a primera vista parece reforzarse en su prototipicidad, radica, como veremos, en el continuo desplazamiento hacia una subclase específica: la de la abstracción, cambio léxico-semántico que modificó no solo el grado de relacionalidad, sino también el modo de conceptualizar la posesión.

3.2. POSESIÓN NOMINAL CON POSEÍDOS NO HUMANOS: CONCRETOS VS. ABSTRACTOS

Hemos visto que la posesión nominal en español se caracteriza por construir la relación posesiva con poseídos prototípicos no humanos. Al observar los contextos que constituyen el conjunto de entidades no humanas, lo primero que llama la atención es la existencia de un alto porcentaje de entidades no humanas abstractas en esta construcción. Las entidades abstractas, dada su no tangibilidad y carácter indefinido y general, tienen me-

nos especificidad que una entidad concreta y, por tanto, la capacidad de control sobre las entidades abstractas es más débil.

Obsérvese el cuadro 2. Los poseídos no humanos del cuadro anterior, representan en este cuadro el 100%.

CUADRO 2
FNs poseídas no humanas: concretos vs. abstractos

| | CONCRETOS | ABSTRACTOS |
|--------|---------------|---------------|
| XIII | 59% (151/258) | 41% (107/258) |
| XV-XVI | 41% (106/259) | 59% (153/259) |
| XVIII | 41% (257/626) | 59% (369/626) |
| XIX | 40% (237/594) | 60% (357/594) |
| XX | 32% (251/779) | 68% (528/779) |

En este cuadro se hace evidente que, si bien la posesión nominal se ha mantenido dentro del esquema de no humanidad, las FNs poseídas abstractas han tenido un incremento sostenido a lo largo de los cinco periodos que abarca el corpus. Si se compara el primer periodo estudiado con el último, se puede ver que la presencia de entidades abstractas se ha incrementado de un (41%) a un (68%), es decir ha habido un aumento de (27%). Internamente para cada uno de estos siglos hay una diferencia porcentual importante: mientras que en el siglo XIII existe mayor flexibilidad en cuanto a la presencia de entidades poseídas concretas y abstractas (59% concretas vs. 41% abstractas), con una diferencia porcentual del (18%), prefiriendo entidades concretas, en cambio, para el siglo XX las frecuencias de uso se han polarizado, prefiriendo el uso de entidades abstractas con una diferencia porcentual del (36%), es decir, el doble con respecto al siglo XIII.

Si nos centramos en las etapas intermedias, siglos XV-XVI y XVIII, es posible ver que los porcentajes se invierten en una imagen de espejo, en los que la diferencia porcentual es del (18%), inclinándose por la presencia de FNs poseídas abstractas.

Los quiebres cuantitativos que manifiesta el cuadro 2 nos permiten afirmar que el uso de entidades poseídas concretas y por tanto más cercanas, y quizá más relacionales con sus poseedores en cuanto al valor de control, que tenían un uso más frecuente, han ido evolucionando en un camino hacia lo menos relacional y cercano, en un proceso de gramaticalización en español que tiende hacia la abstracción de las entidades poseídas.

En los ejemplos de (5) los poseídos son entidades no humanas abstractas, cuya concreción nocional es difusa por su carácter menos definido. Como consecuencia establecen

relaciones en las que el poseedor tiene menor capacidad de control dado su bajo grado de determinación.

- (5) Ca el omne entendido, maguer que se fíe por *su fuerça et por su valentía et por su buen seso*, ... (*Calila*, 235)
 Pero quería **ella** quel Rey oviese la onrra dello, aunque algunas vezes están ausentes, porque le ama mucho, y todo *su pensamiento* era que fuese muy honrado y estimado (*Reyes Católicos*, 73)
 Los actos religiosos del **hombre** deben ser relativos enteramente a estos quatro presupuestos o fundamentos: de otro modo ni *su religión* tendrá el complemento debido, ni será útil del todo (*Preservativo*, 3)
Robreño no era hombre que dejara ultrajar *su autoridad*, y en esas haciendas lejanas, ... (*Bandidos*, 113)
 El texto de Clements (1993) representa una reformulación de *su geometría* propuesta en su trabajo de 1985 (*HPMadrid*)

Retomando los porcentajes del cuadro 1, es posible advertir que, si bien la posesión se ha mantenido dentro del esquema de FNs poseídas no humanas, se ha modificado en cuanto a su comportamiento de control y propiedad.

Los cuadros 1 y 2 confirman y son una base empírica fuerte para sostener que la evolución de FNs poseídas se deslizó desde lo concreto hacia lo abstracto y por tanto de mayor a menor control. A partir de este deslizamiento cabe pensar que las relaciones que estas entidades establecen con sus poseedores se habrían también modificado en cuanto a su capacidad relacional. Así pues, la reconfiguración de las estructuras posesivas debió tener otra motivación, y es la clase léxica de los poseedores con los que se relacionan los poseídos. Por ello los siguientes dos factores de análisis focalizan el tipo de poseedor tomando en cuenta al mismo tiempo la calidad léxica del poseído. El objetivo al hacer el cruce de las clases léxicas de poseedores y poseídos es mostrar cómo ha variado la capacidad relacional del pronombre posesivo *su(s)*.

3.3. POSEÍDOS CONCRETOS INANIMADOS Y POSEEDORES +/-HUMANOS

Si bien el contraste entre poseídos concretos y abstractos permite entender la variación diacrónica de la posesión nominal, cuando estas entidades se relacionan con sus poseedores, la relación posesiva adquiere características diferentes que pueden ser estudiadas desde otros ángulos.

Hemos mencionado que las entidades poseedoras son típicamente + humanas, + agentivas, + volitivas y por tanto ejercen mayor control sobre las entidades poseídas. Si los poseedores presentan una naturaleza léxica menos prototípica se debilita también su capacidad de control.

Si nos centramos en la construcción posesiva atípica: poseedor no humano + poseído no humano, puede verse un comportamiento relacional distinto, pues ambas entidades se encuentran próximas, aminorándose así la asimetría requerida en la relación posesiva y atenuándose la capacidad de control que ejerce el poseedor sobre el poseído.

El cuadro 3 presenta entidades poseídas concretas inanimadas con dos tipos de poseedores: humanos vs. no humanos.

CUADRO 3
Poseídos concretos inanimados con dos tipos de poseedores

| | POSEEDORES HUMANOS | POSEEDORES NO HUMANOS |
|--------|--------------------|-----------------------|
| XIII | 81% (122/151) | 19% (29/151) |
| XV-XVI | 83% (88/106) | 17% (18/106) |
| XVIII | 53% (137/257) | 47% (120/257) |
| XIX | 69% (164/237) | 31% (73/237) |
| XX | 66% (165/251) | 34% (86/251) |

Los resultados de este cuadro muestran que la relacionalidad de las entidades poseídas con sus poseedores ha tenido una evolución interesante. Si bien diacrónicamente se mantienen mayoritariamente dentro de su esquema típico de poseedor humano y poseído concreto inanimado, existe una tendencia clara a flexibilizar el tipo semántico de entidades que entran en la construcción nominal posesiva, ya que han aumentado de manera notable los poseedores no humanos. Si comparamos el primer periodo con el último, vemos que el siglo XX casi dobla la proporción de poseedores no humanos con respecto al siglo XIII (19% > 34%).

Los datos del corpus permiten suponer que en la evolución de la posesión nominal las entidades poseedoras humanas, y por tanto con mayor capacidad de control y quizá más relacionales en los inicios, han experimentado una evolución hacia lo menos relacional. Es decir, hubo un progresivo debilitamiento del control del poseedor hacia el poseído.

En efecto, si ambas entidades poseedor y poseído se aproximan en cuanto a su naturaleza léxica la relación de posesión y control se debilita. Dada la relación de igualdad que se pro-

duce entre los dos miembros, la prominencia semántica del poseedor disminuye: -control y -agentividad confieren menor topicalidad al poseedor y debilitan la capacidad de control de éste sobre lo poseído, como sucede en (6):

- (6) e les faga **una iglesia** en el pueblo con *su altar e imágenes* adonde les fagan entender...
(Cortés, 355)
Cada camino descubre *sus dañosos y hondos barrancos* (CE, IV.4, 76)
El libro contiene en *sus páginas* algunas confusiones difíciles de aclarar (*Gazeta de México*, 1790)
Los techos, todos de cedro labrado con *sus ménsulas* terminando en caras de leones o de perros (*Bandidos*, 327)
Sus ventanas del edificio me parecen demasiado pequeñas y no hay buena ventilación (HPCM)

Al observar los ejemplos de (6) es posible afirmar que la FN poseedora de los ejemplos anteriores “posee muy poco” (Company 1994), y en realidad se conceptualiza al poseído como una parte integral del poseedor, y aunque se encuentra el poseído más cercano al ámbito del poseedor, tiene éste también menor capacidad de control.

Desde mi punto de vista se trata de una reestructuración de la relación posesiva, no en su forma, sino en su semántica originaria y su capacidad de relacionar entidades. Esta proximidad léxica entre poseedor y poseído parece haber seguido un camino evolutivo hacia la menor relacionalidad, ya que, como veremos en el siguiente factor de análisis, la capacidad relacional del pronombre posesivo avanzó hacia zonas más periféricas cuyo valor de aproximación perceptiva se atenúa.

3.4. Poseídos abstractos y poseedores +/-humanos

Si un poseedor concreto es menos individuado, -volitivo, -agentivo y -tópico, un poseedor abstracto no tangible y no visible se encuentra en el extremo de la categoría ya que disminuye su especificidad y determinación, lo cual supone una anulación de la capacidad de control del poseedor sobre el poseído.

Las frecuencias de uso muestran que las entidades abstractas atípicas fueron más propensas a evolucionar en cuanto a sus relaciones con las FNs poseedoras, dada su menor estabilidad categorial.

Como podemos observar en el cuadro 4, hay un deslizamiento interesante hacia la abstracción en la posesión, en la que no sólo se poseen en el español actual más entidades

abstractas, sino que la relacionalidad de estas entidades con sus poseedores se ha modificado, en cuanto al valor de control y propiedad de P sobre p.

CUADRO 4
Poseídos abstractos con dos tipos de poseedores

| | POSEEDORES HUMANOS | POSEEDORES NO HUMANOS |
|--------|--------------------|-----------------------|
| XIII | 93% (100/107) | 7% (7/107) |
| XV-XVI | 85% (130/153) | 15% (23/153) |
| XVIII | 60% (223/369) | 40% (146/369) |
| XIX | 77% (275/357) | 23% (82/357) |
| XX | 64% (338/528) | 36% (190/528) |

Si miramos los datos cuantitativos del cuadro 4, es destacable el aumento porcentual de entidades poseedoras no humanas relacionadas con poseídos abstractos, esto es, la evolución de las entidades poseídas y poseedoras se ha mantenido en una constante evolución de lo más relacional hacia lo menos relacional y de lo concreto hacia lo abstracto.

Mientras que para el siglo XIII las entidades poseedoras de poseídos abstractos son típicamente humanas (93% + humano vs. 7% no humanas), con una diferencia porcentual del (86%) a favor de las primeras, para el siglo XX el uso de entidades poseedoras no humanas con poseídos abstractos se ha incrementado casi cinco veces más, con una diferencia porcentual de sólo (28%); es decir, aumentó la frecuencia de Poseedores no humanos en su relación con poseídos abstractos no humanos de (7%) a (30%).

Vemos en esta zona la misma dinámica evolutiva en ambos casos: Poseedor y poseído se deslizan hacia la abstracción. Es importante señalar que de nueva cuenta el quiebre porcentual se produce en el siglo XVIII, periodo que surge como un momento de inflexión diacrónica importante para la posesión nominal en el español.

En (7) se ejemplifican estructuras posesivas con entidades atípicas, en las cuales la asimetría entre P y p está suprimida, pues ambas entidades son abstractas. Evolución que significó la pérdida del valor de control requerido en las relaciones posesivas prototípicas.

- (7) Si la **tasa cero** debe mantenerse para que la reforma sea aceptable en términos políticos, subrayan, entonces *su aplicación* debiera concentrarse en una pequeña canasta de productos básicos (*Jornada*, 2000)

Tal vez por mi asumida y apacible condición de varón, tal vez porque mi **tendencia al éxtasis**, afianzada ya en *su fase contemplativa*, había experimentado (*Sexy*, 139)

El **derecho penal contemporáneo** tiene *sus raíces* en la ilustración (*Jornada*, 2002)

La democracia en *sus inicios* ha planteado igualdad (*HPCM*)

Mi victoria en la décima partida se debe a Gélford casi en *su totalidad* (*País*, 2000)

Si poseedor y poseído son entidades abstractas, el grado de control del Poseedor sobre el poseído es nulo y nos encontramos ante relaciones posesivas cuya característica es que el poseído perfila una parte del poseedor, esto es, pone de relieve una característica o rasgo atribuible a una entidad.

El análisis de la relación entre entidades poseedoras y poseídas, atendiendo a sus rasgos léxico-semánticos, nos permite explicar la evolución de la posesión nominal como un fenómeno gradual de flexibilización hacia zonas periféricas.

4. CONCLUSIONES

Si vemos en conjunto los factores humano vs. no humano y alta relacionalidad vs. no relacionalidad, es posible observar que diacrónicamente la posesión empezó por codificar entidades más cercanas y concretas, y ha evolucionado hacia el ámbito de lo menos relacional y la abstracción.

De algún modo los factores atípicos analizados se relacionan y conviven en una misma ruta: un deslizamiento de la posesión nominal hacia la abstracción que ha reestructurado no sólo el valor posesivo, sino también la capacidad del pronombre de relacionar entidades.

Retomando los factores analizados es posible afirmar que la posesión nominal ha atravesado por un proceso de gramaticalización hacia la abstracción en el cual se ha redefinido la relacionalidad de las entidades codificadas por el pronombre posesivo átono de tercera persona *su(s)*. Confirman mis datos la definición de gramaticalización como un proceso hacia la abstracción.

5. BIBLIOGRAFÍA

A) Corpus (en orden cronológico)

Siglo XIII

GE = Alfonso X El Sabio, *General estoria. Segunda parte*, edición de Antonio G. Solalinde, Lloyd A. Kasten y Victor R. B. Oelschläger, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1957.

Calila = *Calila e Dimna*, edición de Juan Manuel Cacho Blecua y María Jesús Lacarra, Madrid: Castalia, 1987.

HT = *Historia troyana en prosa y verso*, edición de Ramón Menéndez Pidal, *Revista de Filología Española*, Anejo 18, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1934.

DEL = Ramón Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España: Reino de Castilla. Tomo I*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1966.

Siglos XV-XVI

Reyes Católicos = Hernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid: Espasa-Calpe, 1943.

CEL = Fernando de Rojas, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, edición de Miguel Marciales, concluida por Brian Dutton y Joseph Snow, Urbana y Chicago: University of Illinois Press, 1985.

Cortés = Hernán Cortés, *Cartas y documentos*, edición de Manuel Hernández Sánchez Barba, México: Porrúa, 1963.

DLNE = Concepción Company Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España (1525-1818) (Altiplano Central)*, México: UNAM, 1994, siglo XVI: pp. 23-239.

Siglo XVIII

Preservativo = Juan Pablo Forner, *Preservativo contra el atheismo*, Sevilla: Impresor D. Félix de la Puerta, 1795.

Jovellanos = Gaspar Melchor de Jovellanos, *Obras en prosa*, edición de José Caso González, Madrid: Castalia, 1969.

Asuntos = Joseph Alzate y Ramírez, *Asuntos varios sobre ciencias y artes*, Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, México: 1780-1790.

Gazeta de México = *Gazeta de México*, 1788-1790, Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, México.

Siglo XIX

Regenta = Leopoldo Alas 'Clarín', *La Regenta*, edición de Gonzalo Sobejano, Madrid: Castalia, 1984.

Año triste = Silverio Lanza, *El año triste*, edición de José M. Domínguez Rodríguez, Madrid: Orígenes, 1989.

Bandidos = Manuel Payno, *Los bandidos de río frío*, México: Promociones Editoriales Mexicanas, 1979.

Memorias = Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México: Porrúa, 1986.

Siglo XX

HCMadrid = *El habla de la ciudad de Madrid (habla culta). Materiales para su estudio*, coordinación y edición de Manuel Esgueva y Margarita Cantarero, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981.

HPMadrid = *Habla espontánea, registro habla popular ciudad de Madrid*, 15 hrs. de grabación, 1993 (material propiedad del Dr. Pedro Martín Butragueño, El Colegio de México).

HCM = *El habla de la Ciudad de México (habla culta). Materiales para su estudio*, coordinación y edición de Juan M. Lope Blanch, México Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.

HPCM = *Habla espontánea, registro habla popular Ciudad de México*, 15 hrs. de grabación, 2001 (material cortesía del Dr. Pedro Martín Butragueño, proyecto CONACYT No. 27598-H, El Colegio de México).

Sexy = Manuel Mendicutti, *Yo no tengo la culpa de ser tan sexy*, Madrid: Tusquets, 2000.

Reinas = Guadalupe Loaeza, *Las reinas de Polanco*, México: Cal y Arena, 1992.

Periódicos: *El País* (1 ejemplar octubre 2000), *La Jornada* (1 ejemplar noviembre 2000).

B) Referencias bibliográficas

COMPANY, CONCEPCIÓN. 1994. "Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI", *Romance Philology*, 48:2, pp. 111-136.

—. 2001. "Gramaticalización, debilitamiento semántico y reanálisis. El posesivo como artículo en la evolución sintáctica del español", *Revista de Filología Española*, 81:1-2, pp. 49-87.

HEINE, BERND. 1997. *Possession. Cognitive sources, forces and grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.

HOPPER, PAUL J. 1987. "Emergent grammar", *Berkeley Linguistics Society*, 13, pp. 139-157.

HUERTA, NOROHELLA. En proceso. *Posesión nominal en el español. Estructura y evolución*, tesis de maestría, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LANGACKER, RONALD. 1987. *Foundations of cognitive grammar*, vol. 1: *Theoretical prerequisites*, Stanford: Stanford University Press.

—. 1993. "Reference-point constructions", *Cognitive Linguistics*, 4, pp. 1-38.

—. 1995. "Possession and possessive constructions", en *Language and the cognitive construal of the world*, J. R. Taylor y R. E. Mc Laury (eds.), Berlin-New York: Mouton de Gruyter, pp. 51-79.

SEILER, HANSJAKOB. 1983. *Possession as an operational dimension of language*, Tübingen: Gunter Narr.